



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52521/2015

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas en su Resolución 117/2016 ad referendum del HCD y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

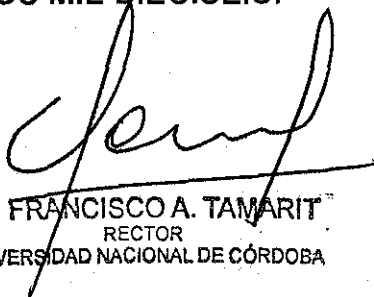
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas en su Resolución 117/2016 ad referendum del HCD y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Prácticas Etimológicas del Latín a las lenguas Modernas con extensión a Latín I – Sección Español y Asignatura Común que fuera aprobado por Resolución HCS 1271/2015.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

290